

**NÚM.**

**LXIII LEGISLATURA**

**SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO**

**TERCER AÑO**

A C T A de la Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 22 de junio del año 2021, a las 12 horas con 23 minutos, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional.

**PRESIDENCIA DEL DIP. RAÚL ULLOA GUZMÁN.**

EL DIP. PRESIDENTE.- Solicito ocupen sus respectivos espacios, para dar inicio a esta Sesión. Solicito a la Primera Secretaria, pase Lista de Asistencia de las y los Ciudadanos Diputados.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso,  
Diputado.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de Asistencia de las y los Ciudadanos Diputados:

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- Presente.

CALZADA VÁZQUEZ FRANCISCO JAVIER.-

HERNÁNDEZ ESCAREÑO JOSÉ DOLORES.- Presente.

DÁVILA LUÉVANO ALMA GLORIA.- Presente.

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR ADRIÁN.- Presente.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- Presente.

CARRERA PÉREZ OMAR.- Presente.

ZAMARRIPA SANDOVAL ADOLFO ALBERTO.-

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- Presente.

ESPARZA OLIVARES LUIS ALEXANDRO.-

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- Presente.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MA.- Presente.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- Presente.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.-

TRUJILLO MEZA MA. ISABEL.-

MENDOZA MALDONADO JOSÉ JUAN.-

VALDÉZ ESPINOZA KARLA DEJANIRA.- Presente.

PERALES GÁNDARA ARMANDO.- Presente.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- Presente.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- Presente.

RAYAS OCHOA MA. NAVIDAD DE JESÚS.-

MARTÍNEZ DELGADO PERLA GUADALUPE.-

MÁRQUEZ ÁLVAREZ LIZBETH ANA MARÍA.- Presente.

FLORES MENDOZA MÓNICA LETICIA.-

Presente.

PINEDO MORALES GABRIELA EVANGELINA.-

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- Presente.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- Presente.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA DEL REFUGIO.- Presente.

PADILLA ESTRADA JESÚS.- Presente.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE DE JESÚS.- Presente.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado  
Presidente, que hay Quórum Legal para sesionar.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria; le solicito también, considerar los justificantes de los Diputados: Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval y del Diputado José Juan Mendoza Maldonado. Habiendo Quórum Legal, y conforme a lo establecido por los artículos 57 de la Constitución Política del Estado; 2, 3, 6, 21, 82, 83, 84, 88, 104, 107 y 112 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 21, 78, 79 y 80 de nuestro Reglamento General, da inicio esta Sesión. A consideración de esta Asamblea, el siguiente Orden del Día:

1.- Lista de Asistencia.

2.- Declaración del Quórum Legal.

3.- Lectura de una Síntesis de las Actas de las Sesiones del día 17 de diciembre del 2020.

4.- Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.

5.- Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas.

6.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Partido Movimiento de Regeneración Nacional en la figura del Ciudadano Lic. David Monreal Ávila, en su calidad de Gobernador del Estado Electo, para el período 2021-2027, para que durante el ejercicio de su encargo no se contrate deuda pública y se continúe con la reducción de la misma, así como con la búsqueda de mejores condiciones de pago a través de una recontractación.

7.- Lectura de la Iniciativa de Decreto, mediante el cual se adiciona la Ley de Salud del Estado de Zacatecas.

8.- Lectura de la Iniciativa de Decreto, mediante el cual se adiciona la Ley para la Atención de los Zacatecanos Migrantes y sus Familias.

9.- Lectura de la Iniciativa de Decreto, por la que se adiciona un artículo 31 bis a la Ley de Salud del Estado de Zacatecas, en materia de atención materno-infantil.

10.- Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el artículo 811 del Código Civil del Estado de Zacatecas.

11.- Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona un artículo 35 bis a la Ley de Fomento de Desarrollo Económico del Estado de Zacatecas.

12.- Lectura del Dictamen respecto de la solicitud del Ayuntamiento de Sombrerete, Zac., para que se le autorice celebrar contrato de arrendamiento.

13.- Lectura del Dictamen relativo a las Iniciativas con Proyecto de Decreto, por las que se reforman la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento General, en relación con las atribuciones de las Unidades Administrativas de la Legislatura del Estado.

14.- Lectura del Dictamen referente a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, para que se proceda a realizar una rigurosa revisión y evaluación del Programa anual de Obra Pública, y se nos dé a conocer si se está ejecutando de conformidad con los criterios estrictos de planeación estratégica, eficiencia, oportunidad y racionalidad, para favorecer el desarrollo de nuestro Estado.

15.- Lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas y a sus 58 Municipios, para que en los trabajos de desarrollo urbano y ordenamiento territorial incluyan el modelo Infraestructura Verde.

16.- Lectura del Dictamen relativo a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, para que gire las instrucciones necesarias a la Secretaría de Salud de este Estado, para que realice el diagnóstico general del estado de bienes muebles e inmuebles de su patrimonio, a fin de determinar la capacidad técnica y operativa de resguardo para las vacunas anti covid19.

17.- Lectura del Dictamen referente a la solicitud del Ayuntamiento Municipal de Guadalupe, Zac., para enajenar un bien inmueble, a favor de Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Educación, para un jardín de niños de nueva creación.

18.- Lectura del Dictamen respecto de la solicitud del Ayuntamiento Municipal de Morelos, Zac., para enajenar un bien inmueble, a favor de la SEDUVOT.

19.- Lectura del Dictamen relativo a la solicitud del Ayuntamiento Municipal de Tabasco, Zac., para enajenar un bien inmueble, a favor de la SEDUVOT.

20.- Lectura del Dictamen referente a la solicitud del Ayuntamiento Municipal de Zacatecas, Zac., para enajenar un bien inmueble, a favor de la Ciudadana Sandra Olga del Río Cisterna.

21.- Lectura del Dictamen respecto de la solicitud del Ayuntamiento Municipal de Juchipila, Zac., para enajenar un bien inmueble, a favor de su Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado.

22.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Zacatecas, exhorta al Titular de Seguridad Alimentaria Mexicana, Ignacio Ovalle Fernández, para que en el uso de sus facultades y atribuciones, implemente un programa emergente “Kilo por Kilo”, a fin de apoyar a los productores de hasta 30

hectáreas del Estado de Zacatecas, con grano de frijol apto para siembra.

23.- Asuntos Generales; y,

24.- Clausura de la Sesión.

EL DIP. PERALES GÁNDARA.- Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Sí.

EL DIP. PERALES GÁNDARA.- Solicitarle, tenga a bien a consideración del Pleno incluir dentro del Orden del Día, una Iniciativa de Punto de Acuerdo, aclaro decirlo, no cumplió con el requisito de ley de entregarse con 24 horas antes de la Sesión, la cual se terminó de redactar, y ya terminado el proceso que la ley estipula, sin embargo, considero que por tocar un tema de urgente resolución, como lo es la siembra y cosecha de frijol, pueda considerarse en este Pleno su adición al Orden del Día vigente; es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Diputado Presidente, si me pudieran hacer favor de registrar mi asistencia, para poder votar en el Orden del Día.

EL DIP. CORREA VALDÉZ.- De igual forma, Correa Valdéz José Guadalupe.

LA DIP. TRUJILLO MEZA.- De igual manera, María Isabel Trujillo.

LA DIP. FLORES MENDOZA.- De igual forma, Mónica Flores, por favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, se registra la asistencia de los compañeros Diputados. Muy bien, se pone a consideración de la Asamblea la propuesta del Diputado Armando Perales, de incluirle en el Orden del Día y que se agregue al final de los puntos del Orden del Día. Quiénes estén a favor, favor de manifestarlo con su mano. Bien, con lo anterior se aprueba la propuesta del Diputado Armando Perales.

EL DIP. ESPARZA OLIVARES.- Diputado Presidente, para que registre mi asistencia, Esparza Olivares Luis Alexandro.

EL DIP. PRESIDENTE.- Luis Alexandro, gracias. De igual manera, con esta votación se aprueba el Orden del Día leído. Le solicito a la Segunda Secretaria dé lectura de una Síntesis de las Actas de las Sesiones del día 17 de diciembre del año 2020 de esta Legislatura.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

**LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Da lectura de una Síntesis de las Actas de las Sesiones Ordinaria de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 17 de diciembre del año 2020, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional; con la Presidencia de la Diputada Carolina Dávila Ramírez; auxiliada por las Legisladoras: Karla Dejanira Valdéz Espinoza y Emma Lisset López Murillo, como Secretarias, respectivamente. (Publicadas en la Gaceta Parlamentaria número 0345, de fecha 22 de junio del año 2021).** Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. En razón de lo anterior, se someten a consideración de la Asamblea el contenido de las Actas referidas para su discusión, modificaciones y en su caso aprobación. No habiendo observación alguna al contenido de las Actas, se someten a su aprobación; quienes estén de acuerdo con su contenido, sírvanse expresarlo en forma económica levantando la mano; y pido a la

Primera Secretaria, dé a conocer a la Asamblea el resultado de la votación. Quiénes estén de acuerdo...En contra...Abstenciones...

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que las Actas leídas han sido aprobadas por unanimidad de los Diputados y Diputadas presentes.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. Conforme al resultado de la votación, se declaran aprobadas las Actas de las Sesiones de esta Honorable Legislatura del Estado, correspondientes al día 17 de diciembre del año 2020 de esta Legislatura; y se instruye a la Dirección de Apoyo Parlamentario, para que les dé el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, solicito a la Primera Secretaria, dé lectura a la Correspondencia recibida, si es tan amable.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Da lectura de una Síntesis de la Correspondencia recibida:

OFICIO.- *Procedencia* Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas. *Asunto:* Notifican la Sentencia emitida en relación con la denuncia presentada por MORENA, en contra del Ciudadano Alejandro Tello Cristerna y otros, por uso indebido de recursos públicos y actos anticipados de campaña, entre otros.

OFICIO.- *Procedencia:* Ayuntamiento Municipal de Moyahua de Estrada, Zac. *Asunto:* Presentan la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual solicitan la autorización de esta Legislatura para enajenar un bien inmueble bajo la modalidad de donación, a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, para la construcción de las instalaciones de una compañía de la Guardia Nacional.

OFICIO.- *Procedencia:* Ayuntamientos Municipales de Calera, Trancoso y Teúl de González Ortega, Zac. *Asunto:* Notifican que en Sesión de Cabildo se aprobó la reincorporación a su cargo de sus respectivos Presidentes Municipales.

OFICIO.- *Procedencia:* Auditoría Superior del Estado. *Asunto:* Remiten los Informes Generales Ejecutivos, derivados de la revisión de las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2019, de los municipios de El Salvador, Genaro Codina, General Enrique Estrada, Jerez, Juan Aldama, Mazapil, Luis Moya, Melchor Ocampo, Miguel Auza y Villanueva; así como los relativos a los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de General Enrique Estrada, Jerez, Juan Aldama, Luis Moya, Miguel Auza, Ojocaliente y Villanueva, Zac.

OFICIO.- *Procedencia:* Auditoría Superior del Estado. *Asunto:* Remite los Estados Financieros con Información Contable Presupuestal, relativos al mes de mayo y el del período del primero de enero al 31 de mayo del 2021.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. A la Correspondencia leída, se le dará el trámite respectivo por conducto de esta Presidencia; o en su caso, por las Diputadas Secretarias. Le solicito a la Segunda Secretaria, dé lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas, remitida por el Ciudadano Gobernador del Estado, Licenciado en Contaduría Alejandro Tello Cristerna.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Con su permiso,  
Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le solicito que me permita hacer un resumen, ya que la Iniciativa completa está en la Gaceta Parlamentaria del día de hoy.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- **Da lectura de un resumen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0345, de fecha 22 de junio del año 2021).* Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, señora Diputada. A la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones de Parlamento Abierto, y de la Función Pública y Planeación Democrática del Desarrollo. Antes de continuar, instruyo a la Dirección de Apoyo Parlamentario, modificar la Gaceta Parlamentaria y se incluya la Iniciativa del Diputado Armando Perales. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Partido Movimiento de Regeneración Nacional en la figura del Ciudadano Lic. David Monreal Ávila, en su calidad de Gobernador del Estado Electo, para el período 2021-2027, para que durante el ejercicio de su encargo no se contrate deuda pública y se continúe con la reducción de la misma, así como con la búsqueda de mejores condiciones de pago a través de una recontractación. Tiene el uso de la palabra, el Diputado Luis Alexandro Esparza Olivares, autor de la misma.

EL DIP. ESPARZA OLIVARES.- **Da lectura íntegra de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Partido Movimiento de Regeneración Nacional en la figura del Ciudadano Lic. David Monreal Ávila, en su calidad de Gobernador del Estado Electo, para el Período 2021-2027, para que durante el ejercicio de su encargo no se contrate deuda pública y se continúe con la reducción de la misma, así como con la búsqueda de mejores condiciones de pago a través de una recontractación.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0345, de fecha 22 de junio del año 2021).* Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado.

EL DIP. ZAMARRIPA SANDOVAL.- Presidente, para registrar mi asistencia, por favor; Adolfo Zamarripa, si me hace el favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado, dejamos sin efecto su justificante; y le solicito a la Primera Secretaria, también considerar el justificante de la Diputada María Navidad de Jesús Rayas Ochoa. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Decreto, mediante el cual se adiciona la Ley de Salud del Estado de Zacatecas. Tiene el uso de la palabra, la Diputada Lizbeth Ana María Márquez Álvarez, autora de la misma.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Diputado Presidente, si el Diputado lo permite, puedo leer la Iniciativa desde mi asiento?

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputada.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- **Da lectura íntegra de la Iniciativa de Decreto, mediante el cual se adiciona la Ley de Salud del Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0345, de fecha 22 de junio del año 2021).* Es cuanto, Diputado Presidente.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Diputado Presidente, para registrar mi asistencia, Navidad Rayas, por favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputada.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Diputado Presidente, para pedirle a la Diputada en tribuna, si me permite adherirme a su Iniciativa, Héctor Menchaca.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- En los mismos términos, Navidad Rayas Ochoa.

EL DIP. DELGADO DE LA TORRE.- En los mismos términos, Felipe Delgado.

LA DIP. TRUJILO MEZA.- Trujillo Meza María Isabel.

LA DIP. MÁRQUEZ ÁLVAREZ.- Muchísimas gracias, es un honor, claro que sí.

EL DIP. PRESIDENTE.- Bien, Muchas gracias, Diputada. A la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión de Salud. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Decreto, por la que se adiciona un artículo 31 bis a la Ley de Salud del Estado de Zacatecas, en materia de atención materno-infantil. Tiene el uso de la palabra, el Diputado Héctor Adrián Menchaca Medrano, autor de la misma.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- **Da lectura íntegra de la Iniciativa de Decreto, por la que se adiciona un artículo 31 bis a la Ley de Salud del Estado de Zacatecas, en materia de atención materno-infantil.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0345, de fecha 22 de junio del año 2021).* Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. A la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión de Salud. Le solicito a la Primera Secretaria, dé lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el artículo 811 del Código Civil del Estado de Zacatecas, presentada por la Ciudadana Diputada Perla Mariana Esparza Guzmán, en su oportunidad.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

LA DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- **Da lectura íntegra de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se reforma el artículo 811 del Código Civil del Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0345, de fecha 22 de junio del año 2021).* Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. A la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión de Justicia. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona un artículo 35 bis a la Ley de Fomento de Desarrollo Económico del Estado de Zacatecas. Tiene el uso de la palabra, el Diputado José Dolores Hernández Escareño, autor de la misma.

EL DIP. HERNÁNDEZ ESCAREÑO.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. HERNÁNDEZ ESCAREÑO.- **Da lectura íntegra de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona un artículo 35 bis a la Ley de Fomento de Desarrollo Económico del Estado de Zacatecas.** *(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0345, de fecha 22 de junio del año 2021).* Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. A la Iniciativa leída, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión de Desarrollo Económico, Industria y Minería. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen respecto de la solicitud del Ayuntamiento de Sombrerete, Zac., para que se le autorice celebrar contrato de arrendamiento. Tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Fortalecimiento Municipal. Lo anterior, con base en lo establecido por los artículos 56, 57 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 107 de nuestro Reglamento General.

EL DIP. VIRAMONTES CÁRDENAS.- Diputado Presidente, le solicito me permita dar lectura a un resumen del Dictamen, ya que el mismo se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria del día de hoy.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. VIRAMONTES CÁRDENAS.- **Da lectura de un resumen del Dictamen respecto de la solicitud del Ayuntamiento de Sombrerete, Zac., para que se le autorice celebrar contrato de arrendamiento.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0345, de fecha 22 de junio del año 2021).* Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen relativo a las Iniciativas con Proyecto de Decreto, por las que se reforman la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento General, en relación con las atribuciones de las Unidades Administrativas de la Legislatura del Estado. Tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias. Lo anterior, con base en lo establecido

por los artículos 56, 57 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 107 de nuestro Reglamento General... ¿Comisión de Estudios Legislativos? Menchaca, sí...

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Con su permiso,  
Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Con fundamento en lo establecido por el artículo 95 de nuestro Reglamento General, solicito a Usted a darle un resumen del Dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, respecto a las Iniciativas con Proyecto de Decreto, por las que se reforman la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento General en relación con las atribuciones de las Unidades Administrativas de la Legislatura del Estado, toda vez que el mismo se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria de esta misma fecha. **Da lectura de un resumen del Dictamen relativo a las Iniciativas con Proyecto de Decreto, por las que se reforman la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento General, en relación con las atribuciones de las Unidades Administrativas de la Legislatura del Estado.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0345, de fecha 22 de junio del año 2021).* Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen referente a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, para que se proceda a realizar una rigurosa revisión y evaluación del Programa Anual de Obra Pública, y se nos dé a conocer si se está ejecutando de conformidad con los criterios estrictos de planeación estratégica, eficiencia, oportunidad y racionalidad, para favorecer el desarrollo de nuestro Estado. Tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Lo anterior, con base en lo establecido por los artículos 56, 57 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 107 de nuestro Reglamento General.

EL DIP. PERALES GÁNDARA.- Con su venia, Diputado  
Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

**EL DIP. PERALES GÁNDARA.- Da lectura de forma íntegra del Dictamen referente a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, para que se proceda a realizar una rigurosa revisión y evaluación del Programa Anual de Obra Pública, y se nos dé a conocer si se está ejecutando de conformidad con los criterios estrictos de planeación estratégica, eficiencia, oportunidad y racionalidad, para favorecer el desarrollo de nuestro Estado...**

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Perdón, Diputado Presidente, ¿podría llamar al orden? no se escucha al orador en tribuna.

EL DIP. PRESIDENTE.- Solicito respetuosamente a los Diputados que están de pie, favor de ocupar sus lugares y guardar silencio, para escuchar al Diputado en tribuna; adelante, Diputado; continúe, por favor.

**EL DIP. PERALES GÁNDARA.- Gracias. Continúa dando lectura del Dictamen referente a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, para que se proceda a realizar una rigurosa revisión y evaluación del Programa Anual de Obra Pública, y se nos dé a conocer si se está ejecutando de conformidad con los criterios estrictos de planeación estratégica, eficiencia, oportunidad y racionalidad, para favorecer el desarrollo de nuestro Estado. (Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0345, de fecha 22 de junio del año 2021).** Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado. Dos años después. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas y a sus 58 Municipios, para que en los trabajos de desarrollo urbano y ordenamiento territorial incluyan el modelo Infraestructura Verde. Tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Lo anterior, con base en lo establecido por los artículos 56, 57 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 107 de nuestro Reglamento General.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Con su permiso,  
Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- **Da lectura de forma íntegra del Dictamen respecto de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas y a sus 58 municipios, para que en los trabajos de desarrollo urbano y ordenamiento territorial incluyan el modelo Infraestructura Verde.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0345, de fecha 22 de junio del año 2021).* Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen relativo a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, para que gire las instrucciones necesarias a la Secretaría de Salud de este Estado, para que realice el diagnóstico general del estado de bienes muebles e inmuebles de su patrimonio, a fin de determinar la capacidad técnica y operativa de resguardo para las vacunas anti covid19. Tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Lo anterior, con base en lo establecido por los artículos 56, 57 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 107 de nuestro Reglamento General. ¿Comisión de Obras Públicas?, ¿Diputado nuevo?

EL DIP. CORREA VALDÉZ.- Con su permiso, Diputado  
Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. CORREA VALDÉZ.- **Da lectura de forma íntegra del Dictamen relativo a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, para que gire las instrucciones necesarias a la Secretaría de Salud de este Estado, para que realice el diagnóstico general del estado de bienes muebles e inmuebles de su patrimonio, a fin de determinar la capacidad técnica y operativa de resguardo para las vacunas anti**

**COVID19.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0345, de fecha 22 de junio del año 2021).* Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen referente a la solicitud del Ayuntamiento Municipal de Guadalupe, Zac., para enajenar un bien inmueble, a favor de Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Educación, para un jardín de niños de nueva creación. Tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Fortalecimiento Municipal. Lo anterior, con base en lo establecido por los artículos 56, 57 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 107 de nuestro Reglamento General.

LA DIP. FLORES MENDOZA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

**LA DIP. FLORES MENDOZA.- Da lectura de forma íntegra del Dictamen referente a la solicitud del Ayuntamiento Municipal de Guadalupe, Zac., para enajenar un bien inmueble, a favor de Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Educación, para un jardín de niños de nueva creación. (Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0345, de fecha 22 de junio del año 2021).** Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen respecto de la solicitud del Ayuntamiento Municipal de Morelos, Zac., para enajenar un bien inmueble, a favor de la SEDUVOT. Tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Fortalecimiento Municipal. Lo anterior, con base en lo establecido por los artículos 56, 57 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 107 de nuestro Reglamento General...

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Diputado Presidente, para solicitarle registre mi asistencia, Alma Dávila.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputada.

LA DIP. FLORES MENDOZA.- Con su permiso, Diputado  
Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. FLORES MENDOZA.- **Da lectura de forma íntegra del Dictamen respecto de la solicitud del Ayuntamiento Municipal de Morelos, Zac., para enajenar un bien inmueble, a favor de la SEDUVOT.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0345, de fecha 22 de junio del año 2021).* Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen relativo a la solicitud del Ayuntamiento Municipal de Tabasco, Zac., para enajenar un bien inmueble, a favor de la SEDUVOT. Tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Fortalecimiento Municipal. Lo anterior, con base en lo establecido por los artículos 56, 57 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 107 de nuestro Reglamento General...

EL DIP. VIRAMONTES CÁRDENAS.- Diputado Presidente, le solicito me permita dar lectura a un resumen del Dictamen, ya que el mismo se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria del día de hoy.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. VIRAMONTES CÁRDENAS.- **Da lectura de un resumen del Dictamen relativo a la solicitud del Ayuntamiento Municipal de Tabasco, Zac., para enajenar un bien inmueble, a favor de la SEDUVOT.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0345, de fecha 22 de junio del año 2021).* Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen referente a la solicitud del Ayuntamiento Municipal de Zacatecas, Zac., para enajenar un bien inmueble, a favor de la Ciudadana Sandra Olga del Río Cristerna. Tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Fortalecimiento Municipal. Lo anterior, con base en lo establecido por los artículos 56, 57 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 107 de nuestro Reglamento General.

LA DIP. TRUJILLO MEZA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. TRUJILLO MEZA.- Le solicito me autorice leer una síntesis del Dictamen, toda vez que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria del día de hoy.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

**LA DIP. TRUJILLO MEZA.- Da lectura de una síntesis del Dictamen referente a la solicitud del Ayuntamiento Municipal de Zacatecas, Zac., para enajenar un bien inmueble, a favor de la Ciudadana Sandra Olga del Río Cristerna. (Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0345, de fecha 22 de junio del año 2021).** Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Siguiendo con el Orden del Día, pasamos ahora a la lectura del Dictamen respecto de la solicitud del Ayuntamiento Municipal de Juchipila, Zac., para enajenar un bien inmueble, a favor de su Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado. Tienen el uso de la palabra, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Fortalecimiento Municipal. Lo anterior, con base en lo establecido por los artículos 56, 57 y 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 107 de nuestro Reglamento General.

EL DIP. VIRAMONTES CÁRDENAS.- Nuevamente, Diputado Presidente, le solicito me permita leer un resumen del Dictamen, ya que el mismo se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria del día de hoy.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. VIRAMONTES CÁRDENAS.- Gracias. **Da lectura de un resumen del Dictamen respecto de la solicitud del Ayuntamiento Municipal de Juchipila, Zac., para enajenar un bien inmueble, a favor de su Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado.** *(Publicado en la Gaceta Parlamentaria número 0345, de fecha 22 de junio del año 2021).* Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado. Continuando con el Orden del Día, corresponde dar lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Zacatecas, exhorta al Titular de Seguridad Alimentaria Mexicana, Ignacio Ovalle Fernández, para que en el uso de sus facultades y atribuciones, implemente un Programa Emergente “kilo por kilo”, a fin de apoyar a los productores de hasta 30 hectáreas del Estado de Zacatecas, con grano de frijol apto para siembra. Tiene el uso de la palabra, el Diputado Armando Perales Gándara, autor de la misma...

EL DIP. PERALES GÁNDARA.- Diputado Presidente, solicitarle me permita leer una síntesis de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, misma que queda inscrita en la Gaceta Parlamentaria.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado, con gusto.

EL DIP. PERALES GÁNDARA.- **Da lectura de una síntesis de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Zacatecas, exhorta al Titular de Seguridad Alimentaria Mexicana, Ignacio Ovalle Fernández, para que en el uso de sus facultades y atribuciones, implemente un Programa Emergente “kilo por kilo”, a fin de apoyar a los productores de hasta 30 hectáreas del Estado de Zacatecas, con grano de frijol apto para siembra.**

*(Publicada en la Gaceta Parlamentaria número 0345, de fecha 22 de junio del año 2021).*  
Es cuanto, Diputado Presidente...

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Diputado Presidente,  
pedirle si el promovente pueda permitirme suscribirme a su Iniciativa.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- En los mismos términos, Rayas  
Ochoa Navidad.

EL DIP. CORREA VALDÉZ.- De igual forma, Correa  
Valdéz José Guadalupe.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Navidad Rayas, en los mismos  
términos.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- En los mismos  
términos, Rodríguez Márquez.

EL DIP. DELGADO DE LA TORRE.- Si me lo permite el  
Diputado en tribuna, Felipe Delgado, en los mismos términos.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- López Murillo, en los mismos  
términos, si lo permite el Diputado.

LA DIP. RUÍZ FLORES DELGADILLO.- Ruíz Flores  
Delgadillo Aída, en los mismos términos.

ESPARZA OLIVARES.- Esparza Olivares, en los mismos  
términos.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Borrego Estrada Mónica,  
en los mismos términos.

LA DIP. TRUJILLO MEZA.- Trujillo Meza María Isabel.

EL DIP. PERALES GÁNDARA.- Claro que sí, con mucho  
gusto.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Alma Dávila, en los mismos  
términos.

EL DIP. PERALES GÁNDARA.- Gracias.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Si me permite,  
Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Sí, Diputada.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- En mi calidad de  
Presidenta de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, le solicito que la  
Iniciativa que ha sido leída, se considere de urgente y obvia resolución, de acuerdo al  
artículo 105 de nuestro Reglamento General. Gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. De conformidad  
con el contenido del artículo 105 de nuestro Reglamento General, en el caso que nos ocupa,  
a juicio de esta Presidencia se pregunta a la Asamblea, si considera que este asunto es de  
urgente y obvia resolución y que sean dispensados los trámites establecidos. Lo anterior, de

forma nominal iniciando por mi derecha; y solicito a la Segunda Secretaria, dar cuenta del resultado de la votación.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

CARRERA PÉREZ OMAR.- A favor.

FLORES MENDOZA MÓNICA LETICIA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que fueron: 22 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en el artículo 105 de nuestro Reglamento General, se declara aprobado el trámite de urgente resolución y se dispensan los trámites establecidos. Continuando con el Orden del Día, y conforme a lo establecido por los artículos 67 de nuestra Ley Orgánica y 123 de nuestro Reglamento General, pasamos ahora a la discusión y aprobación en su caso, de la Iniciativa de Punto de Acuerdo referida. Se somete a discusión en lo general la Iniciativa de Punto de Acuerdo, los oradores que quieran intervenir, favor de inscribirse ante esta Presidencia. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo general, se pasa a votación nominal iniciando por mi derecha; y pido a la Segunda Secretaria, tome nota e informe del resultado.

KARLA VALDÉZ.- A favor.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA.- A favor.

PINEDO MORALES GABRIELA.- A favor.

ESPARZA OLIVARES.- A favor.

JAVIER CALZADA.- A favor.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- A favor.

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA.- A favor.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- A favor.

RAYAS OCHOA NAVIDAD.- A favor.

CARRERA PÉREZ.- A favor.

ALMA DÁVILA.- A favor.

ARMANDO PERALES.- A favor.

FLORES MENDOZA MÓNICA LETICIA.- A favor.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.- A favor.

TRUJILLO MEZA MARÍA ISABEL.- A favor.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- A favor.

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MARÍA.- A favor.

RUÍZ FLORES DELGADILLO AÍDA.- A favor.

DELGADO DE LA TORRE FELIPE.- A favor.

MENCHACA HÉCTOR.- A favor.

JESÚS PADILLA.- A favor.

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- A favor.

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- A favor.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que fueron: 23 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento, se declara aprobada la Iniciativa de Punto de Acuerdo en lo general. Esta Presidencia, con fundamento en lo ordenado por los artículos 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 105 y 127 de nuestro Reglamento General, pregunta a la Asamblea, si algún Diputado desea reservar artículos o parte del Punto de Acuerdo. No habiendo oradores inscritos para intervenir en lo particular y estando aprobada en lo general, con fundamento en lo ordenado por los artículos 72 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo y 125 fracción X de nuestro Reglamento General, se tiene por aprobada en lo particular y se le dará el trámite correspondiente. Continuando con el Orden del Día, pasamos al punto de Asuntos Generales, tiene la palabra la Asamblea; quienes deseen participar, favor de inscribirse ante esta Presidencia, no sin antes decirles que se encuentran registrados: la Diputada Mónica Borrego Estrada, con su tema: “Monumentos”; la Diputada Emma Lisset López Murillo, con el tema: “Comisión Interinstitucional”; el Diputado Armando Perales Gándara, con el tema: “Segalmex”; ¿declina su participación?

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Si, la declino.

EL DIP. PRESIDENTE.- Bien, y la Diputada Aída, con su tema: “ISSSTEZAC”. ¿Alguien más?

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Si me permite, Diputado Presidente, Javier Calzada, por favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Javier Calzada, ¿su tema, Diputado?

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- “Consideraciones,” Diputado.

EL DIP. PRESIDENTE.- “¿Consideraciones 30, creo? ¿Consideraciones?, ¿alguien más?, se cierra el registro; tiene el uso de la palabra, la Diputada Mónica Borrego Estrada, con su tema: “Monumentos”, con un tiempo de hasta diez minutos.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Gracias, Diputado Presidente, con su permiso.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- En la Sesión Ordinaria del pasado día 10 del mes en curso, presenté a esta Soberanía la Iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe del Ejecutivo Estatal tuviese a bien, solicitar al Gobierno de la República y en particular, al Instituto Nacional de Antropología e Historia, para que el Centro Histórico de la Ciudad Capital del Estado de Zacatecas fuese inscrito como Zona Federal de Patrimonio y Monumentos Históricos; por no contar con esa declaratoria legal, lo cual se traduce en un vacío jurídico inexplicable; argumenté en esta ocasión que Zacatecas es el único Centro Histórico de los diez en el país inscritos por la UNESCO que no cuenta con una declaratoria federal de patrimonio, lo cual es inaudito; sobre todo considerando que nuestra ciudad es reconocida nacional e internacionalmente como una joya arquitectónica; y enfatiqué, que dicho estatus del Centro Histórico de nuestra gran ciudad representa un gran vacío jurídico que no han sabido cubrir y subsanar los

responsables oficiales de conservar y proteger los monumentos históricos de Zacatecas; en esta ocasión, ratifico invariablemente mi postura, reiterando mi exhorto al Ejecutivo del Estado; y en ese mismo sentido, y más aún cuando he recibido de parte del Director General de la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas del Estado de Zacatecas, el Ingeniero Rafael Sánchez Preza, un documento de contestación que pretende justificar que todo al respecto está legalmente en regla; y que es todo, lo que yo quiero decir es que es falso; me está contestando con el hígado, no con la Ley; en los documentos que me remite el Titular de la Junta Municipal, de la Junta de Monumentos y Zonas Típicas de Zacatecas, se nos aporta una serie de elementos testimoniales antagónicos que no tienen fundamentación jurídica; me está diciendo que mi padre fue el que hizo la Ley; y sí, pero también la cuidaba como Federico Sescosse ¿y aquí, ante esta que se refiere?, no; aquí lo único que estoy pidiendo son los instrumentos legales existentes en el país, que regulen las acciones y las políticas de salvaguardar los monumentos y el patrimonio cultural, que es: 1.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Bienes Inmuebles, la Ley General sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, entre otras normas fundamentales; el artículo 73 de la Constitución de la República en su fracción XXV establece que es facultad de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión legislar sobre los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos cuya conservación sea de interés nacional; los artículos cuarto y quinto de la Ley General de Bienes Nacionales define con claridad que las zonas arqueológicas y los monumentos artísticos e históricos son propiedad de la nación; adicionalmente, el artículo 103 de la propia Ley General de Bienes Nacionales precisa que será de la Secretaría de Cultura a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes según corresponda; la instancia correspondiente para determinar normas y criterios técnicos para la restauración, conservación, preservación, mantenimiento y aprovechamiento de los inmuebles, considerados como monumentos históricos o artísticos; por su parte, el artículo 5 de la Ley sobre Monumentos Zonas, Arqueológicas, Artísticas e Históricas afirma lo siguiente: son Monumentos Arqueológicos, Artísticos y Zonas de Monumento los determinados expresamente por esta Ley y los que sean declarados como tales de oficio, a petición de parte; y en el párrafo segundo de este articulado subraya: de manera clara y contundente que será el Presidente de la República; o en su caso, el Secretario Federal de Cultura, previo procedimiento establecido, quien o quienes expedirán o renovarán la declaratoria correspondiente, que será publicada en el Diario Oficial de la Federación; el artículo 5 Ter de la misma sobre Monumentos, Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas señala que la expedición de la declaratoria de las Zonas de Monumentos Históricos se iniciará de oficio, o a petición de parte; la propia norma indica tratándose de declaratorias de Zonas de Monumentos Arqueológicos, que al Instituto le compete y procederá a realizar la notificación mediante publicación que contendrá un resumen de acuerdo; todas las anteriores bases legales han conformado en nuestro país, una serie de instrumentos jurídicos tutelados por nuestra Carta Magna para dar sentido de estado a las políticas de protección y conservación de la riqueza patrimonial de la nación; y evitar así, que se impongan criterios individualistas y patrimonialistas en el manejo de la herencia cultural de la identidad como sociedad; en este vacío legal inexplicable solo justificado por la ineficiencia, la ignorancia, la irresponsabilidad de la autoridad competente en Zacatecas; en el primer documento, porque me mandó dos, en el primer documento en la respuesta argumenta, que nos remite el Director de la Junta de Protección, nos narra los

siguientes hechos que enumero textualmente; 1.- Dice: textos básicos nos dice el Ingeniero Sánchez Preza, de la Convención de Patrimonio Mundial de la UNESCO en el 72, apartado 174 señala: Que la evaluación de las propuestas de inscripción de bienes culturales será realizada por los íconos; sobre el particular debo manifestarle al funcionario en mención, que ningún organismo por importante que este sea podrá expresar resolución de este por encima de la Constitución y de sus leyes; 2.- El funcionario nos recuerda que en el 73, que en el 93, la UNESCO le otorgó al Centro Histórico de Zacatecas la declaratoria de Patrimonio Cultural de la Humanidad y para abundar en sus expresiones historia, gráficas pero no legales, nos menciona que en el 2008 por segunda ocasión la UNESCO inscribió al Centro Histórico de Zacatecas como Patrimonio Mundial y ahora integrante del Itinerario Cultural del Camino Real de Tierra Adentro que al igual inscribió 12 sitios más de seminario del territorio zacatecano; el Ingeniero Rafael Sánchez Preza, nos da a entender que con estas dos Iniciativas, en el 93 y en el 2008 tomadas por la UNESCO se demuestra que en Zacatecas se trabaja cumpliendo con el marco legal en materia de Protección y Conservación de los Monumentos Históricos de Zacatecas; pero solamente pide un exhorto, la Iniciativa de la UNESCO no resuelve de facto los vacíos legales; por eso decimos que no es así, prevalece el vacío en Zacatecas en relación a los procedimientos de Protección de los Monumentos Históricos; al contrario, ha hecho caso omiso de la gestión institucional para que el Centro Histórico sea inscrito en la Zona Federal de Patrimonio, esta es una laguna jurídica; y también la respuesta del Ingeniero Sánchez Preza sobre este particular pudiera ser sencilla y sin discusión, pero él busca complicar la situación, que nos muestre los documentos y las pruebas de declaración presidencial que incluya a Zacatecas en la inscripción de Zona Federal de Patrimonio; y entonces, nos callamos; de lo contrario, que se inicie con el trámite correspondiente ante las instancias; el segundo oficio, me mandó otro oficio en el cual me dice: con fecha 17 del mes en curso; me dice que nos invita virtualmente que solicitemos al Instituto Nacional de Antropología e Historia que no intervenga en las políticas de Protección y Conservación de Monumentos en la Ciudad de Zacatecas, porque dice el funcionario, son facultades solamente del Ejecutivo Estatal; esta petición es jurídicamente absurda, inconsecuente y por lo tanto ilegal, todos sabemos que Sánchez Preza le ha hecho daño al Centro Histórico que el Instituto Nacional de Antropología e Historia ha hecho, ha sellado y ha clausurado obras donde están destruyendo nuestro patrimonio y que el Ingeniero Sánchez Preza por debajo del agua, les da el permiso de Monumentos; y entonces, pueden proseguir con su obra; desgraciadamente, eso es lo que está acabando y puede acabar con el patrimonio de Zacatecas. Es cuanto, Diputado Presidente...

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Para hechos.

EL DIP. DELGADO DE LA TORRE.- Para hechos.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Para hechos, Alma Dávila.

EL DIP. DELGADO DE LA TORRE.- Delgado de la Torre.

EL DIP. PRESIDENTE.- Para hechos, los Diputados Alma Dávila, Diputado Felipe Delgado. ¿Alguien más?, bien; tiene el uso de la palabra, la Diputada Alma Dávila, para hechos por un tiempo de tres minutos.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Gracias, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Diputada Mónica, compañera; mira, yo ni siquiera voy a mencionar el nombre de esa persona, porque a mí también me giró un oficio y no tengo ni la más mínima intención de contestárselo; me sumo a esa observación que haces, que le ha hecho demasiado daño ya a nuestro Centro Histórico de Zacatecas; entonces, ya... te apoyo en tu iniciativa, me sumé, me suscribí a tu iniciativa; y quiero aprovechar este momento para solicitarle a la Presidenta de la Comisión de Cultura, a la que fue turnada tu iniciativa y que es totalmente justificada para que se hubiera aprobado por urgente y obvia y así lo solicitaste, y en su momento pues no se hizo. Ahora pedirle a la Diputada Roxana, Presidenta de la Comisión de Cultura, que dictamine de inmediato tu iniciativa para que se vaya al Ejecutivo Federal esta petición que es de mero trámite, pero que beneficia mucho al Estado de Zacatecas, sobre todo a nuestra capital y a nuestro Centro Histórico.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Tiene ahora el uso de la palabra, por un tiempo de hasta 3 minutos, el Diputado Felipe Delgado.

EL DIP. DELGADO DE LA TORRE.- Diputada, felicitarte; no solo el Centro Histórico de Zacatecas se está deteriorando día a día, vemos fachadas, vemos un deterioro, este sumamente preocupante, pero las pequeñas... en los municipios, lo poco que tenemos de nuestras tradiciones, lo poco que tenemos de... incluso las iglesias las están destrozando, hemos visto que por debajo de la mesa reciben dinero y que se

siguen destruyendo los municipios; y es muy importante que en conjunto no solamente hagamos un reclamo a Sánchez Preza sino que busquemos su destitución inmediata del cargo que no ha podido sostener para que nosotros... el pequeño patrimonio que tenemos en los municipios sea respetado y no solamente en la capital, pero vemos un deterioro que está basado en la corrupción; es cuanto, Diputada. Te felicito. Gracias, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Tiene el uso de la palabra, si ahora así lo desea, por un tiempo de tres minutos, la Diputada en tribuna.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Gracias, Diputado Presidente. Pues yo solamente los invito a que le demos seguimiento a este funcionario, y que en realidad las quejas no son de Mónica Borrego, no son de la Diputada, no son de la Diputada Alma, no son del Diputado Felipe, es de la ciudadanía, de los zacatecanos que estamos interesados, de los zacatecanos de los cuales él ha hecho que el Centro Histórico; y como dice nuestro compañero, se vayan acabando nuestro patrimonio, nos pueden quitar el nombramiento que tenemos en Zacatecas por el mal uso, definitivamente las quejas también son de cómo trata al personal, también son de cómo recibe, de cómo hay corrupción ahí dentro, de cómo no ha transparentado todo el dinero que llega, por ser Patrimonio de la Humanidad; el Centro Histórico necesitamos rescatarlo y protegerlo, y si 3 grandes zacatecanos iniciaron con Federico Sescosse, Eugenio del Hoyo, y Genaro Borrego Suárez del Real, si ellos vivieran no estuvieran defendiendo a Sánchez Preza, estuvieran muy molestos por todo lo que han hecho con Zacatecas; por eso, quienes me han hablado para decirme que, cómo es posible que este defendiéndolo y que quiera que Antropología e Historia se meta en Zacatecas cuando existen monumentos; pues no hay otra forma, Antropología e Historia tiene que defender, porque ya no existen aquellos zacatecanos que defendieron nuestro Centro Histórico. Es cuanto.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Muy bien. Gracias, Diputada.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Su participación ha quedado debidamente registrada. Tiene ahora el uso de la palabra, la Ciudadana Diputada Emma Lisset López Murillo, con su tema, “Comisión Interinstitucional”.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Compañeras y compañeros, a pocas semanas de concluir nuestra labor como integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, nuestra tarea como Diputados no se ha limitado solamente a la propuesta de iniciativas; desde este Poder hemos turnado para que se dé cabal seguimiento y cumplimiento a la creación, reforma o adiciones de diversas leyes; nuestra labor no está completa si cada una de las iniciativas que aquí se proponen queden en letra muerta. Han pasado 4 meses desde que entró en vigor la Ley para la Atención y Protección a las Personas en Condición del Espectro Autista del Estado y Municipios de Zacatecas, y de acuerdo a dicha Ley se establecen los 60 días siguientes a la entrada en vigor para conformar la Comisión Interinstitucional y Protección de las Personas con la Condición, dicha Comisión como una instancia de carácter permanente del Ejecutivo del Estado, tendrá por objeto garantizar que la ejecución de los programas en materia de Atención a las Personas con la Condición del Espectro Autista se realice de manera coordinada; sin embargo, no se ha integrado. Hoy acudo a esta tribuna para hacer un respetuoso llamado a Gobierno del Estado, para que en el marco de sus facultades emita la Convocatoria para la integración de la Comisión Interinstitucional a fin de lograr los objetivos que la Ley para la Atención y Protección a las Personas con Condición del Espectro Autista estableció. La Comisión está integrada por los titulares de las siguientes dependencias y entidades: de las dependencias de la administración pública estatal, la Secretaría de Salud, quien preside la Comisión, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Desarrollo Social, la Dirección General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Zacatecas, la Dirección del Trabajo y Previsión Social, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas; así como, dos representantes de organismos no gubernamentales dedicados al objeto de la presente Ley, que serán invitados permanentes en las sesiones y un integrante de la sociedad civil con experiencia y conocimientos en la materia; además, entre las funciones de la Comisión están coordinar y dar el seguimiento correspondiente a las acciones que deberán realizar las dependencias y entidades de administración estatal en la materia que aquí se expone; así como apoyar y proponer mecanismos de coordinación entre las unidades estatales y municipales para la eficaz ejecución de los programas en materia de detección las personas con condición del espectro autista; segura estoy de que a la brevedad las autoridades del Gobierno del Estado emitirán la convocatoria para la integración de dicha Comisión, y ser garantes de que los esfuerzos de esta Sexagésima Tercera Legislatura se impulsaron para garantizar el pleno respeto para las personas con la condición del espectro autista, para que realmente sea una realidad y se beneficie a los cientos de familias zacatecanas que tienen algún integrante con esta condición. Es cuanto, Diputado Presidente.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Para hechos, si me permite, Diputado Presidente, Rodríguez Márquez Susana.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Para hechos, Diputado Presidente, si me permite.

EL DIP. PRESIDENTE.- Cedemos el uso de la palabra, a la Diputada Susana Rodríguez Márquez, con un tiempo de hasta 3 minutos. Adelante, Diputada.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Gracias, Presidente. Pues nada más apoyar a la Diputada en tribuna, y unirme a este exhorto que hace a las diferentes dependencias; y en este caso, a quien liderea esa conformación del Comité, a la Secretaría de Salud, pues todos hemos sido testigos de la intensión de la Diputada en tribuna desde que llegó a esta Legislatura, pues el viacrucis que ha pasado desde la Iniciativa de la Ley de Autismo para su aprobación pasó casi un año, y ahora para su aplicación casi pasa otro año, yo creo que estos son temas sensibles que le llamamos a la voluntad de las partes involucradas, no es tan difícil hacerlo, simple y sencillamente es hacerlo y creo que este llamado muy respetuoso involucra a diferentes dependencias, pero es lo repito, la Secretaría de Salud quién tiene la... el liderazgo en esta conformación y que a la brevedad se haga; las leyes que se hacen aquí son para aplicarlas, pero si no se tienen los complementos necesarios, pues es muy difícil ejecutarlas, las familias que tienen algún miembro con este espectro autista nos lo piden, lo demandan, lo exigen de nosotros y del Gobierno para que sean atendidos. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Tiene ahora el uso de la palabra, el Diputado Javier Calzada, para hechos con un tiempo de 3 minutos.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Gracias, Diputado Presidente. En primer Lugar suscribirme al posicionamiento que hace la Diputada Emma Lisset, acompañarle, solidarizarme en su posicionamiento. Reconocerle esta labor que ha venido haciendo a lo largo de esta Legislatura y hacerle un atento llamado a el enlace del Poder Ejecutivo con este Poder Legislativo que es la Secretaría General de Gobierno, porque indistintamente que la Secretaría de Salud es la ejecutora de esas políticas públicas y de la aplicación de esa Ley, el cumplimiento de todas estas disposiciones es

responsabilidad de la Secretaría General de Gobierno. Esa Secretaría General, durante mucho tiempo fue omisa a todos los llamados y a todos los exhortos aprobados y remitidos por esta Sexagésima Tercer Legislatura remitidos al Poder Ejecutivo; y bueno, pues tenemos la esperanza que con el nuevo titular de esa Secretaría General de Gobierno, que por lo menos tengan una nueva actitud para darle mejor atención a lo que sucede aquí en este Poder Legislativo; reconocerle nuevamente a la Diputada Emma Lisset su trabajo y evidentemente, es una causa que compartimos y que ella ha puesto en el debate público y que evidentemente su trabajo se ha visto fructificado en la aprobación de la Ley, pero el Legislativo tiene sus limitantes y los límites del Poder Legislativo terminan donde inician los del Poder Ejecutivo y las tareas a realizarse que disponen las leyes que son a cargo del Ejecutivo; y como bien lo dijo ella en el documento, si las cosas no se llevan a cabo; entonces, pues las iniciativas, las leyes, los exhortos al Ejecutivo son letra muerta porque simplemente no cambian las condiciones de vida de las personas, y muchas de las cosas que se hacen en este Poder Legislativo precisamente son con ese propósito, de cambiar situaciones específicas de segmentos de la sociedad; entonces, hasta aquí mi participación, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Tiene ahora el uso de la palabra, la Diputada en tribuna si así lo desea, por un tiempo de 3 minutos.

LA DIP. LÓPEZ MURILLO.- Gracias, Diputado Presidente. Agradecer la solidaridad de la Diputada Susy, del Diputado Javier; y yo creo que tocamos un tema fundamental, aquí en muchas ocasiones nos esforzamos por presentar una Ley, nos esforzamos por buscar el consenso de las Diputadas, de los Diputados para que se apruebe; y no termina ahí, porque luego estamos buscando que se publique en el Periódico Oficial y una vez que se publica, pues es la aplicación de la propia Ley, no siempre se da en los mejores términos, no todas las leyes que hemos aprobado aquí pues han surtido el efecto que quisiéramos en muchos zacatecanos y zacatecanas; y como bien lo decía la Diputada Susy, pues, hay que estar ahora pendiente de que se aplique la Ley que aquí aprobamos, no es solo que se apruebe y damos por hecho que se van a beneficiar todas las familias con algún integrante con esta condición, sino que ahora hay que verificar que se conforme la Comisión, hay que verificar que las políticas públicas se incrementen por parte del Ejecutivo, pues lleguen a los 58 municipios... se acaba de liberar el recurso que... una parte, no el 100% del recurso que aquí aprobamos para el Presupuesto de este año, pero pues no se puede dar puntual atención y no se puede aplicar porque esta Comisión no ha dictado el programa, no ha aprobado un programa porque ha estado pendiente de aplicar las políticas públicas; entonces, es todo un seguimiento que se tiene que dar y que lamentablemente porque estamos interesados en este tema vamos atrás de la aplicación de la correcta Ley; pero yo me pregunto en la siguiente Legislatura si no hay alguien que le dé puntual seguimiento a este tema, habrá quien de manera natural y ver el recursos, ponga atención especial en este tema, pues quién sabe, porque la verdad no sabemos, pero lo que está en este Poder Legislativo que es la aprobación de una Ley pues por lo menos garantizar

que se aplique en las generalidades que nosotros lo propusimos. Muchas gracias, por su solidaridad; es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Su participación ha quedado debidamente registrada; y terminando con Asuntos Generales, Tiene ahora el uso de la palabra, la Diputada Aída Ruíz Flores Delgadillo, con un tiempo de hasta 5 minutos, con el tema “ISSSTEZAC”.

LA DIP. RUÍZ FLORES DELGADILLO.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. RUÍZ FLORES DELGADILLO.- Los sistemas de pensiones tienen la finalidad de prever y proporcionar seguridad social presente y futura a los trabajadores afiliados, así como a pensionados y jubilados, procurando siempre ampliar sus beneficios y cobertura, además de garantizar su permanencia; todos aspiramos a contar con una jubilación o pensión digna que nos permita vivir los últimos años de nuestra vida con estabilidad, con calidad de vida y protección familiar, la pensión es la cristalización del esfuerzo de más de 30 años de trabajo comprometido; sabemos que todo Sistema de Seguridad Social debe actualizarse, ya que hay indicadores de como la esperanza de vida, la ampliación de destinatarios, el aumento de pensionados, la disminución del capital social entre otros, obliga a hacer adaptaciones para lograr hacer sostenibles los modelos de jubilaciones y pensiones, y evitar que estas se pongan en riesgo por falta de sustento presupuestal; el caso del ISSSTEZAC no es la excepción, los trabajadoras al servicio del Estado que cotizan al ISSSTEZAC dan lo mejor de sí todos los días para construir un Zacatecas más próspero. Con su labor contribuyen al desarrollo de la Entidad, por ellos valen la pena todos los esfuerzos encaminados a darles certeza en sus prestaciones y garantizar jubilaciones dignas, así como un sistema de pensiones con viabilidad financiera; los trabajadores no son los responsables de las dificultades financieras y esperan que esta Soberanía realice las adaptaciones necesarias para seguir garantizando sus pensiones. En Nueva Alianza estamos seguros que uniendo los esfuerzos como Legislatura podemos contribuir a darle solución a esta problemática, para estar en condiciones de poder proponer cualquier iniciativa que modifique las condiciones de los trabajadores del ISSSTEZAC, ya sea de seguridad social o esquemas pensionarios; hay que conocer a cabalidad el tema, sustentarlo en opiniones de verdaderos profesionales que permitan realizar juicios serios sobre las pensiones y realizar las modificaciones indispensables para garantizar un futuro sostenible a las jubilaciones de dichos trabajadores; además de los estudios actuariales necesarios para que la reforma al ISSSTEZAC, sea una reforma estructural que

verdaderamente resuelva, es indispensable conocer las necesidades de los trabajadores, tenemos que dejar de verlos como una cifra estadística, como un número, son miles de familias las que verían amenazado su futuro; los trabajadores tienen el derecho a ser escuchados, de conocer cualquier propuesta de modificación legislativa en la materia y dar su opinión ante cualquier proyecto que sea analizado y discutido por esta Legislatura; la convocatoria a la consulta es indispensable, si no se toma en cuenta a los destinatarios de esta norma; es decir, a los trabajadores que cotizan al ISSSTEZAC, se corre el riesgo de tener una ley aprobada sin gobernabilidad garantizada; por ello, la cautela que debe tener esta Soberanía, hago un llamado a los miembros de esta Legislatura para que no se tome a ligera la reforma al ISSSTEZAC, o cualquier otro tema que involucre los derechos adquiridos de los trabajadores; los servidores públicos tienen derecho a tener certeza en sus pensiones; y para ello, tenemos que buscar alternativas para darle viabilidad al tema de pensiones y jubilaciones del ISSSTEZAC, pero siempre de la mano y en consenso con los derechos de los trabajadores de dicho Instituto. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Para hechos, Diputado Presidente.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Para hechos...

EL DIP. PRESIDENTE.- Para hechos, los Diputados Javier Calzada...

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Borrego Estrada...

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Javier Calzada...

EL DIP. PRESIDENTE.- Alma Dávila, Mónica Borrego...  
¿Alguien más? Se cierra el registro; tiene el uso de la palabra, el Diputado Javier Calzada Vázquez, por 3 minutos, para hechos.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Gracias, Diputado Presidente. Pues reconocer la defensa de los trabajadores que hace la Diputada Aída, y

evidentemente hacer una manifestación en lo personal de respaldo a las causas de los trabajadores; nosotros partimos de que no puede haber una reforma impuesta que pueda tener viabilidad, el éxito de la reforma tiene que transitar por el acuerdo con la base trabajadora, podría hacerse una reforma en las rodillas, a la ligera que sería verdaderamente desastrosa legislar sobre el futuro de personas como se temía hoy por diferentes sindicatos, de que podría haber un albazo legislativo, pero creo que nosotros tenemos que asumir nuestra responsabilidad plenamente sobre el caso; y bueno, es ahora cuando se debe demostrar la madurez de una Legislatura cuando se llega al ocaso, para llevar a cabo un proceso legislativo apegado a la gobernanza democrática con la participación de todos los involucrados y no solamente de todos los sindicatos, porque en el tema del ISSSTEZAC la sociedad en su conjunto es partícipe de lo que resulte como consecuencia de la reforma y la no reforma; entonces, en diversas ocasiones he hecho llamados en tribuna para que no ocurriera lo que estamos viviendo hoy, la zozobra, el temor, los rumores, porque se envió una iniciativa que nadie conocía, que no fue un producto de un proceso de consulta para un tema tan delicado, y que esta iniciativa provocó una serie de inquietudes en los trabajadores; y el llamado que se hizo fue precisamente, no avienten una papa caliente a este Poder Legislativo, como ahora se pretende poner en esta Legislatura todas las responsabilidades; y decir, todo lo que salga de ahí es responsabilidad de los Diputados, aquí tiene que haber una responsabilidad compartida con los trabajadores, con el Ejecutivo que es el patrón, con este Poder Legislativo; y por supuesto, convocar a todos los grupos parlamentarios a que nos pronunciemos en una práctica de Parlamento Abierto, para darle curso a esta iniciativa de reforma al ISSSTEZAC; hasta aquí mi participación.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Tiene ahora el uso de la palabra, la Diputada Alma Dávila, para hechos, por un tiempo de 3 minutos.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Gracias. Se había inscrito primero la Diputada Mónica, pero si no hay problema...

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- No...

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Bueno, Diputada Aída, Diputado Javier; y bueno, Diputada Mónica que van a participar en defensa, pues de los derechos... este, de los sindicalizados, de los derechohabientes del ISSSTEZAC. Me gusta, es para mí grato escucharlos, que se suman y que se ponen de parte de la base trabajadora y de los derechohabientes; sí tenemos una gran responsabilidad la Legislatura, y esta Legislatura puede revisar ya dos iniciativas, la que se presentó en noviembre que se hizo con la base trabajadora, que se hizo con especialistas, que se realizó durante años de investigación, que tiene como base una auditoría externa, el análisis de los estudios

actuariales que tiene un estudio de 4 unidades académicas de la Universidad Autónoma de Zacatecas, esa iniciativa la presenté en noviembre; entonces, hoy se le dio lectura en el Orden del Día, en el punto número 9 a la iniciativa que se turnó... no estuve presente, pero es lo de menos, ese fue el acuerdo a las mismas comisiones a la que está turnada la iniciativa que yo presente; qué puede surgir con este y qué podemos hacer, pues llamar inmediatamente a Parlamento abierto que ya con el material que tanto de la propuesta del Gobernador como de la propuesta que ya está presentada desde noviembre, y llamar a los especialistas y llamar a los derechohabientes y hacer el Parlamento abierto, hacer esta agenda de Parlamento Abierto; y si terminamos nosotros nuestro Período Ordinario en este mes, el 30 de este mes, si estas sesiones de Parlamento abierto concluyen y se ponen de acuerdo los derechohabientes, tanto activos como jubilados y pensionados, nos volvamos a llamar a Sesión Extraordinaria mínimo 16 Diputados para tener Quórum Legal, y también 16 Diputados para que votemos la nueva Ley de Reforma al ISSSTEZAC, que los ciudadanos estarán, que los derechohabientes en Parlamento abierto discutiendo; entonces, ese es mi llamado, a que sigamos unidos este bloque de 16 para beneficiar a estos 24 mil o más de 24 mil derechohabientes del ISSSTEZAC. Sería cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Tiene ahora el uso de la palabra, la Diputada Mónica Borrego, por un tiempo de hasta 3 minutos, para hechos.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Gracias, Diputado.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Bueno, yo creo que tenemos que estar muy conscientes que reformar la Ley del ISSSTEZAC, nos están diciendo que seamos los Diputados, pero siempre tener que estar pensando en los trabajadores, definitivamente; yo pertencí, fui una derechohabiente, mi trabajo, mi vida laboral, fui cotizante y ahorita están muy preocupados todo el gremio magisterial, todos los trabajadores que cotizan en el ISSSTEZAC, yo si quisiera que deban estar tranquilos porque no los vamos a traicionar, yo creo que lo más importante es conocer la situación actual del ISSSTEZAC, nosotros no vamos a hacer algo a oscuras, tenemos que abrir a la ciudadanía, a los derechohabientes y ver cuál es la situación actual y qué es lo que se puede hacer; los trabajadores no pueden ser los que siempre paguen los platos rotos de las malas administraciones, y de los que han hecho corrupción o una mala administración, a la mejor fue con bien intencionado; o como luego dicen, de gente bien intencionada están llenos los infiernos, pues a la mejor llenaron de empleados el ISSSTEZAC, hicieron muchas cosas que las consecuencias están en estos momentos y que nosotros saber, y tienen que estar

ellos seguros que nosotros no los vamos a traicionar, pero sí estaban muy inquietos porque se fuera a leer la iniciativa, yo solamente quiero que sepan que solamente se subió como se sube cualquier otra iniciativa; y no por eso, quiere decir que se va a aprobar tal como la está mandando el Ejecutivo; por eso estamos nosotros y también para eso, van a estar las mesas y los foros abiertos, para que se dictamine a favor; y si como dice la Diputada Alma, en noviembre del 2020 se recibió una y ahora en junio del 2021, que el dictamen sea a favor de todos. Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Tiene ahora el uso de la palabra, la Diputada en tribuna, si así lo desea, por un tiempo de hasta 3 minutos.

LA DIP. RUÍZ FLORES DELGADILLO.- Gracias, pues solo agradecer al Diputado Calzada, a la Diputada Alma, a la Diputada Mónica su participación, decirles que coincido en lo que ustedes dicen; también comentar, en que yo creo que estamos en el momento justo, precisamente para revisar las dos iniciativas y de ellas sacar el mejor provecho, siempre pensando en los trabajadores, en los compañeros trabajadores agremiados en este caso, al ISSSTEZAC; también en este caso pues, solo reiterar el que todas las reformas que tengan que ver con el Instituto, siempre, siempre será de la mano con ellos. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Su participación ha quedado debidamente registrada. Tiene ahora el uso de la palabra, en Asuntos Generales, el Diputado Francisco Javier Calzada Vázquez, con su tema “Consideraciones”.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Muchas gracias, Diputado Presidente. Quiero referirme al Programa Nacional de Vacunación, que es un tema del que se habla en todo el país, en todos los ámbitos y en todas las familias todos los días, de ver cómo avanza, de ver qué es lo que se ha alcanzado; y bueno, pues por fortuna hoy podemos decir que contra los malos augurios de quienes se burlaban con el primer embarque de 3 mil dosis en diciembre de... el 23 de diciembre del 2020, al día de hoy México ha podido rescatar de diferentes países del mundo más de 50 millones de dosis; de esos 50 millones, 19 millones 98 mil han sido de la marca Pfizer, 12 millones 293 mil de Astra Zéneca, 12 millones de Sinovac, 4 millones 645 de Cansinobio, 13 mil 750 de Sputnik, un millón 350 de Jannssen para un total de 50 millones 578 mil dosis; evidentemente que esas dosis no llegaron solas ni por la intervención de la mano invisible, llegaron gracias al trabajo institucional, al esfuerzo que coordina el Presidente Andrés Manuel Obrador, al Secretario de Salud y al Canciller Marcelo Ebrard, en 77 embarques y 91 vuelos de 7 países, entre ellos la India, Estados Unidos de América, Argentina, China, Rusia, Reino Unido; y México participa también en la plataforma de acceso global llamada Covax, esas vacunas al

día de hoy han sido aplicadas más de 40 millones de dosis, una estrategia verdaderamente innovadora fue a que realizó nuestro país cuando habilitó centros de envasado en nuestro país para poder trasladar grandes cantidades de biológico a granel y poder acelerar la disponibilidad de las vacunas en todos los Estados del país; por eso, si dicen si han llegado más de 50 millones y se han aplicado más de 40 millones, y los otros 10 millones por qué no los aplican, pues porque la mayoría de estas 10 millones de dosis están en proceso de ser envasadas en los centros que para ese efecto se construyeron, se habilitaron en diversos puntos del país. Al día de hoy, casi 28 millones de personas por lo menos, han recibido una dosis; y eso, ha traído una gran tranquilidad en las familias; y eso, ha permitido también que la mayoría de los Estados del país se encuentren ya en semáforo verde, y que la curva de la pandemia haya estado pronunciadamente a la baja, y que hemos tenido en Zacatecas por ejemplo, hasta 4 días sin muertes por covid-19. El resultado de ese desastre que se vaticinaba es que México ocupa hoy el 9° lugar a nivel mundial en la eficiencia de la aplicación de su plan de vacunación; estos son algunos datos que nos permiten dimensionar el esfuerzo que se ha hecho de parte del Gobierno Federal, pero también un justo reconocimiento y también merecido a todos aquellos que participan en las brigadas por los caminos, al Ejército Mexicano, a la Marina, a todo el cuerpo de salud que trabaja, a la gente del Seguro Social en los operativos de vacunación en todas las regiones y en todos los municipios del país. Hasta aquí mi participación Diputado Presidente. Muchas gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado, su participación ha quedado debidamente registrada. No habiendo más asuntos que tratar y estando agotado el Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a las y los Ciudadanos Diputados, para el próximo día 24 del mes y año en curso, a las 11:00 horas, día de San Juan, a las 11:00 horas a la siguiente Sesión, rogando su puntual asistencia. Muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**RAÚL ULLOA GUZMÁN.**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**KARLA DEJANIRA  
VALDÉZ ESPINOZA.**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**MÓNICA BORREGO ESTRADA.**

